

ACTA SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO REVISIÓN DE LA NORMA PRIMARIA PARA PLOMO EN EL AIRE

I. Antecedentes

- Fecha: martes 05 de noviembre de 2024.
- Formato: Teams Meeting.
- Hora: 11:00 – 12:03 horas.
- Objetivo: Presentación estudio de antecedentes.
- Coordinación: Jonás Muñoz – Profesional del Departamento de Planes y Normas.
- Asistentes: Ver Anexo I

Tabla de la reunión:

- Presentar estudio de antecedentes

Se adjuntan presentaciones realizadas en los archivos denominados: 2da_reunión_COA_Pb.pdf

II. Desarrollo de la reunión

El coordinador, Sr. Jonás Muñoz, inicia la 2da reunión del comité operativo ampliado para la revisión de la norma primaria para plomo en el aire, agradeciendo la participación de los integrantes del comité operativo ampliado y al equipo consultor, quienes presentaran el estudio de antecedentes.

Se indica que el plazo para la elaboración del anteproyecto se amplió hasta el 28 de julio de 2025, no obstante, es un proceso priorizado y se espera finalizar durante el presente año. Luego se menciona que las fechas tentativas de las próximas reuniones son el 21 de noviembre y el 19 de diciembre del 2024.

El coordinador presenta al equipo consultor, quien es el encargado de presentar el estudio de antecedentes para la revisión normativa, en detalle se revisaron los siguientes puntos (en presentación adjunta se puede ver en profundidad):

- Evidencia en salud de la exposición al plomo.
- Normativa internacional y niveles de concentraciones de plomo en Chile.
- Emisiones históricas de plomo en Chile.
- Gestión de episodios críticos.
- Campaña de monitoreo.
- Análisis de propuestas de nuevos escenarios normativos.

Finalizada la presentación del estudio de antecedentes, el coordinador agradece al equipo consultor y da la palabra a los integrantes del comité operativo ampliado para que expongan sus dudas y comentarios.



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire
Departamento de Planes y Normas
Sección Normas

- **Patricia Matus**, representante del Colegio Médico, comenta que Chile no tiene fuentes de emisión relevantes para plomo, en una época fue la bencina plomada, pero con la regulación ambiental fue posible controlarla. El contenido de plomo en las pinturas de uso doméstico y en los alimentos también está regulado. Lo que queda y que puede ser reforzado es la exposición en ambientes laborales. El plomo en el suelo es la única vía que en la actualidad es un problema. Hay que tener en claro que la quema de combustibles que contengan plomo impacta muy poco al aire, pero finalmente esa emisión se deposita en el suelo. Luego indica que los resultados y la propuesta de mantener la norma está bien y que por ningún motivo se debe derogar. Finalmente, indica que espera que se siga midiendo el plomo en la encuesta nacional de salud en base al biomonitoreo.

- **Maureen Amin**, profesional de la sección normas de la Subsecretaría del Medio Ambiente, menciona que en el estudio de antecedentes se presentan diferentes escenarios normativos debido a que por reglamento se deben evaluar otras opciones, pero no implica que obligatoriamente hay que modificar, ya que, en el presente caso, todo hace indicar que se debe mantener el valor norma.

- **Juan Carlos Ríos**, representante del Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica, indica que es importante mantener el valor normativo vigente, ya que se ha visto reflejado en las políticas la disminución del plomo. Complementa mencionando la importancia de mantener el biomonitoreo de plomo en la encuesta de salud nacional y que idealmente eso debe quedar estipulado.

- **Jonás Muñoz**, agradece los comentarios realizados, luego menciona que debido a los antecedentes revisados tanto a nivel nacional como internacional y considerando la evidencia en salud, no hay justificación para cambiar el valor norma, ya que se tiene la protección recomendada. Luego indica que la mejora en la norma va por el lado del monitoreo, donde se pueden ampliar las técnicas de análisis para el plomo y la vinculación con el seguimiento de salud.

- **Valentina Strappa**, representante del equipo consultor, complementa indicando que una de las recomendaciones del estudio es ampliar las técnicas de análisis de plomo.

- **Manuel Leiva**, representante de la facultad de ciencias de la Universidad de Chile, menciona que las mejoras de la norma van de la mano con las mediciones, donde se puede fijar la frecuencia. Luego menciona que hay otras técnicas que se pueden implementar para el monitoreo. Finalmente, menciona que es importante aclarar si las concentraciones estarán normalizadas o no.

- **Jonás Muñoz**, menciona que se recogerá lo trabajado en la norma de calidad de arsénico para que puedan avanzar en conjunto.

Al no tener más preguntas, se da término a la segunda reunión de comité operativo ampliado para plomo en el aire. El coordinador agradece la participación y da palabras de cierre.



Ministerio del Medio Ambiente
 División de Calidad del Aire
 Departamento de Planes y Normas
 Sección Normas

III. Acuerdos y compromisos

- En la próxima reunión se presentará el borrador de anteproyecto.
- Se enviará por correo electrónico el estudio de antecedentes.

Anexo I

Tabla 1: Nombre de asistentes a 2da reunión de Comité Operativo Ampliado e institución representante.

N°	Nombre	Institución
1	Daniela Salinas	Empresa Nacional de Minería (ENAMI)
2	Fernando Flores	Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
3	Manuel Leiva	Universidad de Chile
4	Patricia Matus	Colegio Medico
5	Marcos Emilfork	ONG FIMA
6	Hector Jorquera	DICTUC
7	Valentina Strappa	DICTUC
8	Luis Cifuentes	DICTUC
9	Daniel Rebolledo	Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica (CITUC)
10	Juan Carlos Rios	Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica (CITUC)
11	Carolina Gómez	Ministerio de Energía
12	Marcos Rivera	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
13	Constanza Lavanderos	Superintendencia del Medio Ambiente
14	Isabel Leiva	Superintendencia del Medio Ambiente
15	Jorge González	Ministerio del Medio Ambiente
16	Elvira Figueroa	Ministerio del Medio Ambiente
17	Emmanuel Mesias	Ministerio del Medio Ambiente
18	Maureen Amin	Ministerio del Medio Ambiente
19	Jonás Muñoz Cordero	Ministerio del Medio Ambiente